

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21825 CATARROJA

Dna. Ana Escriba Crespo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Catarroja, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por le presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concursal. Sección 1ª (general) [s01] 191/20, habiéndose dictado en fecha catorce de diciembre de dos mil veinte por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez auto de declaración de concurso voluntario y abreviado de acreedores d Dª. Laura Garcia Soriano y n.i.f. nº 07260589H y domicilio en Avenida Albufera nº 187 Alfafar (Valencia)

Ha sido revocado de su cargo de Administrador Concursal a D. Fernando Martinez Moltó y ha sido nombrado Sue Abogados4, S.L..P, con CIF B-86084837 con domicilio profesional en calle Conde Altea numero 27, puerta 8 de Valencia y dirección de correo electrónico: concursolauragarcia@sueabogados.com siendo representante legal Killian Beneyto Pallás, con dni nº 29208491Y.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en le artículo 85 de la ley concursal, a las dirección postal o electrónica indicada en el punto anterior. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la oficina de registro de la ciudad de la Justicia.

Catarroja, 12 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Ana Escriba Crespo.

ID: A210027336-1